

## POLÍTICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

En ECSI S.A.S., estamos comprometidos con la creación de un entorno laboral que promueva el respeto, la equidad y la dignidad de todos nuestros empleados. Creemos en la importancia fundamental de los derechos humanos y nos esforzamos por ser un ejemplo de prácticas laborales éticas y responsables. Nuestra política corporativa se basa en los siguientes principios:

### 1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

Valoramos la diversidad y nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo inclusivo, donde todos los empleados sean tratados con igualdad, respeto y dignidad. No toleramos la discriminación basada en la raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, o cualquier otra característica.

### 2. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La salud y seguridad de nuestros empleados son de máxima prioridad. Implementamos prácticas y políticas que garantizan un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con todas las normativas y estándares aplicables. Fomentamos la participación de los empleados en la identificación y gestión de riesgos laborales. Así como cumplir a cabalidad con lo establecido en la ley y todos los procedimientos, protocolos, políticas y directrices de salud, higiene, salubridad y seguridad en el trabajo que sean impartidas por el EMPLEADOR, así como llevar a cabo todas las medidas de autocuidado, con el fin de garantizar su salud. El incumplimiento de esta obligación por parte del EMPLEADO se considerará como una falta gravísima a sus obligaciones laborales y será una justa causa de terminación del contrato de trabajo.

### 3. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

Respetamos el derecho de nuestros empleados a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, así como asociarse de manera libre y sin represalias. Reconocemos la importancia de la voz de los empleados en la toma de decisiones relacionadas con las condiciones de trabajo.

### 4. HORAS DE TRABAJO Y COMPENSACIÓN JUSTA:

Garantizamos que las horas de trabajo sean razonables y cumplimos con todas las leyes laborales aplicables. Remuneramos a nuestros empleados de manera justa y transparente, reconociendo y valorando sus contribuciones al éxito de la empresa.

### 5. DESARROLLO PROFESIONAL Y BIENESTAR:

Fomentamos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados mediante programas de capacitación y oportunidades de crecimiento. Nos esforzamos por crear un entorno que promueva el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, apoyando el bienestar integral de nuestros empleados.

## 6. RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO:

Extendemos nuestra política de respeto a los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de suministro, exigiendo prácticas éticas y responsables a nuestros proveedores y colaboradores.

## 7. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD:

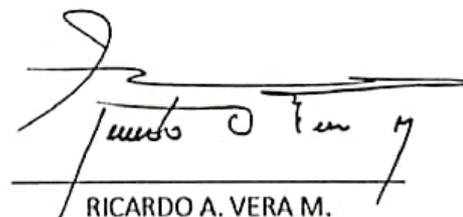
Nos comprometemos a ser transparentes en nuestras prácticas laborales, fomentamos una cultura de retroalimentación abierta y alentamos a los empleados a informar cualquier violación de derechos humanos sin temor a represalias.

En ECSI S.A.S., creemos que un compromiso firme con los derechos humanos fortalece no solo a nuestra empresa sino también a las comunidades en las que operamos.

Esta política se revisará periódicamente para asegurar su efectividad y coherencia con nuestros valores corporativos.

El incumplimiento a la presente política constituye una falta grave a las obligaciones laborales del trabajador de conformidad con lo establecido por los numerales 4° y 6° del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, y por lo mismo, ECSI S.A.S., podrá tomar las medidas disciplinarias correspondientes o cualquier decisión legal, previa garantía del debido proceso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

VIGENCIA: La presente política rige a partir del día 20 de febrero de 2024. La compañía podrá realizar los ajustes y modificaciones pertinentes a la presente política, caso en el cual, notificará a los trabajadores mediante comunicación publicada a través de las carteleras de la compañía.



RICARDO A. VERA M.  
REPRESENTANTE LEGAL ECSI S.A.S.